

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 184
 PRIMAVERA, 28/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA Rut 010754628-6
 La Cantidad de \$ 6,200 SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PORVENIR,
 REALIZADOS POR LA DIRECTORA SUPLENTE DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO'
 POR TRASLADO DE DELEGACION DE ALUMNOS A RONDA OFTALMOLOGICA SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA N° 023 DE FECHA 09/05/2012,
 Fecha de Pago 28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	1	28/05/2012	6,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :143

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		6,200
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,200	
Totales		6,200	6,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		6,200
Totales		6,200	6,200



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

